

CONCILIACIÓN (Consejo Dpto.19/04/2018)

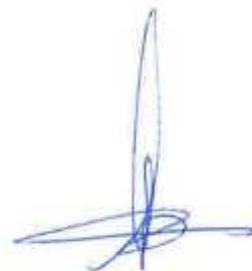
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA

El Departamento de Filología Francesa promueve la conciliación de la vida laboral y familiar, impulsando acciones concretas (aprobadas en Consejo de Departamento 19 abril 2018):

- En la elaboración del plan de Ordenación Docente, se contemplan las necesidades de conciliación, como norma transversal de nuestra sociedad, y como tal correctora, procurando favorecer, en la medida de lo posible, la adecuación de horario a quien tiene a su cargo hijos en edad de lactancia y edad escolar, hijos o familiares directos con necesidades especiales. Se promoverá la negociación en cualquiera de estas situaciones cuando estén justificadas.
- Se aplicará el Plan de Sustitución en caso de necesidad de atención puntual al cuidado de hijos en edad escolar.
- Se podrán concentrar los horarios de tutorías en días de la semana consecutivos o no. En un único turno en horario de mañana o tarde.
- Para las convocatorias de Consejo de Departamento y celebración de reuniones de órganos colegiados o no, se establecerá una hora de inicio y de finalización de las sesiones compatibles con la atención a hijos menores o la atención a ancianos a cargo, fijando un inicio posterior a las 10h y finalización aproximada a las 14h, salvo autorización de los presentes para ampliar dicho horario.
- El Dpto apoya la creación de ludotecas en centros de la UGR, cuestión planteada en otros momentos anteriores en esta Universidad. Informa de las subvenciones existentes para ludotecas y hace uso de las ludotecas inclusivas de verano organizadas por la UGR.



Lina Avendaño Anguita
Secretaria del Departamento



Mª Carmen Molina Romero
Directora del Departamento